



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 1917/2002, referente a la contratación del señor Pablo Oscar Castellucci.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2003, el contrato a favor del señor Pablo Oscar CASTELLUCCI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en la Oficina de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Eduardo Moline O'Connor', is written over a faint circular stamp.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION